

1. ¿Qué es la ley de ingresos?

La presente ley es de orden público y de interés social, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la hacienda pública del **Municipio de Miquihuana**, Tamaulipas, durante el **ejercicio fiscal del año 2020**, por los provenientes de los conceptos que se señalan en la presente ley:

2. ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

- I. Impuestos;
- II. Derechos;
- III. Productos;
- IV. Participaciones;
- V. Aprovechamientos;
- VI. Accesorios;
- VII. Financiamientos;
- VIII. Aportaciones, incentivos y reasignaciones de recursos federales; y,
- IX. Otros ingresos.

Origen de los ingresos	Importe
Total	38,854,768.00
Impuestos	449,820.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0
Derechos	169,152.00
Productos	10,506.00
Aprovechamientos	13,658.00
Ingresos Por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	38,211,632.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0

3. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Gobierno Municipal requiere recursos para poder cumplir con sus funciones. A esos recursos se les denomina Gasto Público. La orientación, el destino y el tipo de gasto se detallan en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas documento que autoriza el cabildo del municipio.

El Presupuesto de Egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno Municipal requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

4. ¿En qué se gasta?

TIPO DE GASTO	IMPORTE	%
GASTO CORRIENTE	\$ 26,506,265.00	68%
GASTO DE CAPITAL	\$ 11,778,363.00	30%
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	\$ 570,140.00	2%
PENSIONAES Y JUBILACIONES	\$ 0.00	0%
PARTICIPACIONES	\$ 0.00	0%
TOTAL	\$ 38,854,768.00	100%

5. ¿Para qué se gasta?

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE	%
GOBIERNO	\$ 34,037,768.00	88%
DESARROLLO SOCIAL	\$ 4,817,000.00	12%
DESARROLLO ECONOMICO	\$ 0.00	0%
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ 0.00	0%
TOTAL	\$ 38,854,768.00	100%

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PORCENTAJE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,854,628.00	25%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,631,741.00	12%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,202,296.00	19%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,817,000.00	12%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 241,890.00	1%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 11,537,073.00	30%
8000	Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	0%
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 570,140.00	1%
	TOTAL	\$ 38,854,768.00	100%

6. ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.

La transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas pública.